



Resolución Ministerial

N° 444 -2018-PRODUCE

Lima, 12 OCT. 2018

VISTOS: La comunicación electrónica de fecha 11 de setiembre de 2018, de la Ocean University of China (OUC); el Informe N° 0016-2018-PRODUCE/DIGAM-jcabrerav de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorando N° 01282-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 148-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1284-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 11 de setiembre de 2018, la Ocean University of China (OUC), cursa invitación al señor Juan Ricardo Cabrera Villavicencio, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, para participar en el "2018 APEC Training Workshop on Marine Sustainable Fisheries Development", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Qingdao, República Popular China, del 17 al 22 de octubre de 2018;

Que, con Memorando N° 975-2018-PRODUCE/DGAAMPA-DIGAM la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas remite el Informe N° 0016-2018-PRODUCE/DIGAM-jcabrerav de la Dirección de Gestión Ambiental, en el cual se señala que la participación del citado profesional en representación de la entidad en dicho evento es de importancia, toda vez que permitirá recabar información científica y técnica de diversos enfoques sistémicos, contribuirá con el mejoramiento de la conservación de la diversidad biológica de importancia económica del sector pesca y acuicultura, coadyuvará a la gestión eficaz del medio marino como fuente de reservas, siendo estas acciones de importancia para el Programa de Vigilancia y Control de Las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional; asimismo, tiene el objetivo de evitar la disminución de las reservas pesqueras generadas por los impactos de las actividades humanas, las cuales son la principal causa de la degradación de los ecosistemas costeros, teniendo un efecto directo sobre la pesca y constituyen una amenaza para la seguridad alimentaria y las economías de las comunidades costeras;

Que, por Memorando N° 01282-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 148-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos



Internacionales, por el cual manifiesta su conformidad respecto al viaje al exterior del comisionado, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 4 "Recursos naturales y medio ambiente"; señalando también que la participación a dicho evento permitirá el fortalecimiento de capacidades institucionales y profesionales al conocer, compartir e intercambiar experiencias y buenas practicas con otras economías APEC en materia de recursos hidrobiológicos;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior del citado comisionado, serán asumidos por el APEC de acuerdo a lo indicado en la comunicación de invitación;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, de acuerdo al itinerario propuesto, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Juan Ricardo Cabrera Villavicencio, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Qingdao, República Popular China, del 14 al 25 de octubre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Juan Ricardo Cabrera Villavicencio, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Qingdao, República Popular China, del 14 al 25 de octubre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Resolución Ministerial



Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el citado profesional deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje.

Regístrese y comuníquese


.....
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción